

..ACTA NUMERO QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO: *En la Ciudad de Bolívar, a veintisiete días del mes de Diciembre del dos mil seis se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; BUCCA, JOSE ANTONIO; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; GONZALEZ, MARIA JOSEFINA; IBAÑEZ, OSCAR; MORONI, RAUL; NATIELLO, ANA MARIA; PETTA, MARIA ANGELA; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONI, SERGIO y VICENTE, MARTIN .-----*

Preside la Sesión el PRESIDENTE del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejal Ing. RAUL MORONI, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 22.00 horas el Sr. Presidente invita al Concejal Arq. CARBALLO (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) CONSIDERACIÓN ACTA NUMERO 586” Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones. El Concejal Cr.

RIVAS (PJ): “Gracias Sr. Presidente respecto del acta que acabamos de aprobar lamentablemente tengo que, por segunda vez, hacer una presentación ya que desde el Bloque del FPV se ha tratado de denigrar mi persona como ya se hiciera en otra oportunidad, y voy a decir porqué Sr. Presidente. Cuando tuvimos en la Sesión correspondiente a este Acta, esa discusión respecto al tema del voto del Sr. Presidente, yo dije en esa oportunidad Sr. Presidente “ya se presentó esa en otra oportunidad cuando yo mismo voté desde acá y entiendo que soy yo el Presidente del HCD en este momento”, como lo sigo manteniendo cada vez que un Suplente vaya a ocupar el Sitial del Sr. Presidente, y el Concejal Flores me contesta “Sí, tal vez Ud. tenga esa expectativa Concejal pero Ud. no es el Presidente”. Quiero aclarar Sr. Presidente que yo no tenía ninguna expectativa de ser Presidente del HCD, más le voy a decir Sr. Presidente: en esta oportunidad ni siquiera tenía la expectativa de ser Concejal, porque no lo quería ser. Pero algunas cuestiones que tomaron dominio público en el seno del PJ, por algunas separaciones que hubo dos días antes se me tuvo que llamar para cubrir las listas que debían representar al partido Justicialista al cual represento y lo quiero dejar bien claro, con honor y con orgullo in disimulado, Sr. Presidente, el ser Concejal por el PJ hasta el año 2009 para lo cual me preparé Sr. Presidente durante más de 20 años. Pero no estoy hablando de mi en este momento sino que lo que quiero es que estos aspectos no se repitan, ya es la segunda vez que lo pido. La comunidad muchas veces, y nos quejamos nosotros, no nos reconoce ni nos respeta. Empecemos por respetarnos nosotros mismos Sr. Presidente, ya sea cuando cualquier Concejal que le corresponde lo está sucediendo a Ud. en el cargo de Presidente y en ese momento aunque sea dos minutos es el Presidente del HCD, nada más.” -----

El Concejal Dr. FLORES (FPV): “Sí gracias Sr. Presidente, en es oportunidad yo me limité a que se leyera el artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal donde me parece que está muy clara y mi cuestionamiento o planteo estaba dirigido específicamente a Ud. como así consta en el Acta. O sea yo le manifestaba a Ud. que Ud. había votado en distintas oportunidades desde la Banca cuando la Ley Orgánica dice lo contrario. El Concejal Rivas lo ha tomado como personal, yo creo que es un tema que se equivoca y reitero: el tema es que la Ley Orgánica establece que el Presidente baja a la Banca para hacer su exposición y vota desde su Sitial. Eso es lo que manifesté en aquella oportunidad. Tal vez debería haber esperado que Ud. estuviera sentado en su Sitial y habérselo manifestado a Ud. para que el Concejal Rivas no se sintiera molesto, pero eso fue lo que realmente pasó. No hay ninguna animosidad ni nada en particular con el Concejal Rivas el cual a través de tantos años de su vida en el accionar político tiene logrado su reconocimiento en la comunidad como él dice. Nada más.” -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----

1) EXP. N° 5688/06: (DE): Solicitud de Licencia Anual del Sr. Intendente. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 175/2006 =

ARTICULO 1º: Apruébase la Licencia Anual solicitada por el Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan C. Simón, desde el 19 de Febrero de 2007 y hasta el 19 de Marzo de 2007, en un todo de acuerdo al artículo 63º inciso 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

2) **EXP. N° 5681/06: (DE):** **Proy. Ord. aceptando como donaciones montos ingresados en el Ejercicio 2006. Es girado a Comisión.** -----

A continuación se somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----

1) EXP. N° 5689/06: (PJ): **Minuta solicitando al DE controles sobre comercio sito en Alsina y Arenales. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación se aprueba por Unanimidad. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente este expediente tiene su inicio a raíz que recibimos una nota similar a la que está en la Carpeta de asuntos entrados, por lo tanto presentamos este proyecto de resolución habida cuenta que no sabíamos si íbamos a tener más sesiones ordinarias de acá al final del año o no. La nota de los vecinos dice “de nuestra mayor consideración, nos dirigimos a quien corresponda por el solo hecho de hacer llegar esta carta a las autoridades del municipio, por los hechos ocurridos en la esquina de Alsina y Arenales específicamente en la confitería *Petróleo*. Ya hace dos años que venimos aguantando los ruidos de música a todo volumen, peleas, gritos, hasta sexo en la propia cuadra donde se ubica la confitería. Pero lo que más nos pone mal a todos es el volumen de la música que no nos permite descansar los fines de semana y días de semana donde se festejan cumpleaños. En el barrio somos todas personas en su mayoría mayores por lo tanto tenemos que descansar en nuestra habitación, en nuestra cama, sin tener que soportar todo lo ya mencionado ya que tenemos el derecho de vivir con la tranquilidad que nos merecemos, habiendo personas que tienen que irse a dormir al fondo de sus casas por no soportar los distintos ruidos, creemos que esto no es así, por lo tanto pedimos a las autoridades que por favor hagan algo al respecto o de lo contrario enfermaremos de los nervios. No estamos en contra de que allí funcione una confitería, porque todos tienen derecho a trabajar pero sí que molesten a los vecinos que vivimos en dicho barrio. Por otro lado nos gustaría que vean los sábados de 21 a 12 horas las criaturas que allí entran parece que van al Jardín de Infantes. Imagínense lo que nos espera en las vacaciones. Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.-.” Vecinos de la zona de la confitería *Petróleo*. Creo Sr. Presidente que esta nota ha sido clara, que los vecinos se vienen quejando desde hace dos años con todas las cuestiones que pasan, las molestias que se ocasionan, sobre todo muchas veces cuando hay peleas o más grave aún, es que haya sexo en la vereda y que se encuentren con profilácticos o preservativos al otro día cuando van los comerciantes o los vecinos cuando abren la puerta de sus casas. Creo que acá lo que hay que ver de parte de la Municipalidad es si este comercio cuenta con todas las medidas de seguridad, porque más allá de la inquietud de los vecinos, hay una denuncia muy grave que es el ingreso de menores al local bailable. Creo que como Concejales tenemos que actuar y pedimos la copia de la *Habilitación Municipal del comercio*, como también la copia de la inscripción en el *Registro Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas* más precisamente el *REBA* como así también el cartel indicador de la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años. Creo que tenemos un grave problema en Bolívar que es el alcoholismo y que por ahí se mira para el costado. Creo que esta nota de los vecinos, muchos de los cuales nos han manifestado en conversaciones que hemos tenido que se han encontrado hasta cinco veces con los vidrios rotos, en otros casos 3 ó 4 veces con vidrios rotos de sus vidrieras, de sus comercios, esto cuesta dinero, cuesta plata. Por lo tanto creo que sería importante que se tomen las medidas de seguridad, de control, de prevención, pero sobre todo la prohibición del ingreso de menores o venta de alcohol a menores, esta es una forma de ingresar a una enfermedad que puede ser el alcoholismo o más allá: empezar con un flagelo que sabemos todos que es la drogadicción.” **Sometido a votación se aprueba por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 176/2006 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal del Partido de Bolívar a los efectos de solicitarle informe a este Honorable Concejo Deliberante lo siguiente:

a) Copia de la *Habilitación Municipal del comercio* que funciona en la intersección de las calles Arenales y Alsina.

b) Copia de la inscripción en el Registro Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas y cartel indicador de la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años.

c) Constancia de que el comercio citado cuenta con las medidas de seguridad adecuadas (matafuegos, salida de emergencia, indicadores en las puertas de salida).

d) Gestionar la posibilidad de contar con la colaboración de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Bolívar para llevar a cabo un control que evite las molestias que ocasionan a los vecinos como así también evitar la rotura de vidrios en los comercios de la Calle Alsina entre Belgrano y Arenales.

Todo lo solicitado es de acuerdo a la inquietud manifestada por los vecinos sobre el comercio ubicado en la intersección de las Calles Alsina y Arenales sobre las molestias que les ocasionan a las personas con domicilio aledaños al citado comercio.

ARTICULO 2º: Enviar copia de esta Resolución con los Vistos y Considerandos al Foro de Seguridad de Bolívar.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

2) EXP. N° 5690/06: (UCR): Minuta solicitando al DE designación de tres enfermeras en el Hospital de Bolívar. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación se aprueba por Unanimidad. El Concejal Sr. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente esta minuta de Resolución de la UCR viene a través de una reunión que el Bloque mantuvo con la Comisión inter hospitalaria la semana pasada en el cual nos plantearon varias inquietudes, fue una reunión muy positiva, eso lo consideramos en el Bloque y creo que la Comisión también. Hacemos público porque hoy hay gente de la Comisión que todo lo que en esa reunión fue conversado prácticamente se ha manifestado al Intendente y este Bloque va a interceder o va a seguir intercediendo para que el diálogo entre el DE y la gente del Hospital por así decirlo sea lo más óptimo posible. Y una de las cosas que fue planteada en la reunión fue la necesidad de contar con más enfermeras especialmente en este período de fiestas, en el cual había la renuncia de dos de ellas y más de tres se encontraban con licencia por enfermedad. Algunas cosas le manifestamos a la Comisión, que está en nuestro deber poder hacerlas, son cosas que el HCD puede realizar, y así surgió esta minuta.”--
Sometido a votación se aprueba por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: ---
= RESOLUCION N° 177/2006 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a efectos de solicitarle contemple a la brevedad posible designar tres enfermeras en el Hospital Sub Zonal de Bolívar, dado que por diversas razones (renuncias, enfermedad, etc.) actualmente el Servicio de Enfermería se ha visto resentido en un funcionamiento.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

A continuación se somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.”-----

1. **EXP. N° 5680/06: (DE): Proy. Ord. convalidando convenio con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**
= ORDENANZA N° 1893/2006 =

ARTICULO 1º: Convalídase el Convenio firmado entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar, en un todo de acuerdo a las cláusulas que se establecen en el mismo.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. -----

2. **EXP. N° 5683/06 (PJ): Minuta solicitando al DE informes sobre implementación del REBA (Registro Provincial para comercialización de Bebidas Alcohólicas) Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 178/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal del Partido de Bolívar, Dr. Juan Carlos Simón para que a trabes del área correspondiente informe a este Honorable Concejo Deliberante lo siguiente:

- a) Nomina y cantidad de comercios inscriptos en el año 2005 y 2006 en el REBA,
- b) Cantidad de comercios sancionados y/o clausurados en el año 2005 y 2006 sobre la falta de cumplimiento de la normativa vigente,
- c) Que campaña de concientización y prevención en el consumo de bebidas alcohólicas realiza la Municipalidad de Bolívar,
- d) Monto recaudado en concepto de infracciones al REBA,
- e) Controles y procedimientos que se realizan en la actualidad en el Partido de Bolívar para evitar la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en los comercios habilitados a tal fin a los menores de 18 años,

f) Iniciar una campaña de difusión con los efectos nos deseados con el consumo de alcohol en las instituciones Educativas con charlas y folleterías destinadas a tal fin por la Municipalidad de Bolívar conjuntamente con la Secretaria de Adicciones del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires,

Todo lo solicitado es en referencia a la implementación del REBA, mediante las Leyes N° 11.825, 11.748 y 13.178 sobre el consumo de alcohol en menores y comercios inscriptos para el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

3. **EXP. N° 5684/06: (DE): Proy. Ord. afectando parcela como zona Complementaria. Con despacho favorable de Bloques UCR y PJ, el Bloque FPV emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Dr. BUCCA (FPV):** *“Gracias Sr. Presidente, este Bloque va a solicitar el pase de este expediente a Comisión. Consideramos que es muy importante lo que se está tratando en esta ordenanza. Es decir los silos donde están ubicados es una zona habitada, zona urbana, suburbana y si bien una de las razones por las cuales se solicitó el cambio de zona urbana a complementaria es porque hace 50 años que está funcionando, también tenemos que pensar qué puede pasar en 10 ó 15 años en Bolívar. Creo que es importante hacer una consulta con los vecinos, que están muy cerca de este lugar, y consensuar, me parece que los vecinos realmente merecen una consulta y se merecen además una consulta a otros niveles para que este movimiento que hay sea en forma definitiva. No olvidemos que hubo una ordenanza del 79, después un cambio con otra ordenanza del año 85, y ahora en el 2006 queremos hacer un nuevo cambio. Para nosotros es importante la opinión de los vecinos por eso pedimos el pase a Comisión.” -----*
Sometido a votación votan por la aprobación diez (10) Ediles (UCR – PJ). Votan por el pase a comisión seis (6) Concejales (FPV). Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1894/2006 =

ARTICULO 1°: Desaféctase del Área Urbana – Sub Área Urbanizada de Grado I – Zona Residencial 2 el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es Chacra 167 – Circ. II – Secc. B – Fracción II – Parc. 1.

ARTICULO 2°: Aféctese el inmueble designado en el Artículo 1 a Zona Complementaria.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. -----

4. **EXP. N° 5685/06 (PJ): Minuta solicitando al DE reparación de la Casa Municipal de la localidad de Hale. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 179/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal del Partido de Bolívar a los efectos de que incluya por medio del área correspondiente en el presupuesto 2007, la reparación y mejoramiento de la Casa Municipal existente en la Localidad de Hale para que pueda ser utilizada por algún profesional médico y/o paramédico que se quiera instalar en la localidad y de acuerdo a lo manifestado por los vecinos.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

5. **EXP. N° 5686/06 (PJ): Minuta solicitando al DE solución de límites de velocidad en la calle principal de Hale. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 180/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal del Partido de Bolívar para que a través del área correspondiente arbitre los medios necesarios de buscar una solución adecuada para disminuir la velocidad en la Calle que corre paralela a las vías del FFCC en la Localidad de Hale, dado la velocidad con que transitan los vehículos y al ser una calle muy transitada ya que pasan muchos automóviles que vienen de Del Valle a Bolívar siendo esta una inquietud planteada por los vecinos de la Localidad de Hale-

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

6. **EXP. N° 5687/06 (PJ): Decreto declarando de Interés Municipal la creación del Consejo Regional de Educación, Trabajo y CGT. Con despacho favorable de Bloques PJ y FPV, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Sí, gracias Sr. Presidente, en las dos o tres reuniones de la Comisión de Reglamento hemos solicitado el convenio al cual hace referencia esta Resolución para declarar de Interés Municipal la creación del Consejo. No fue acercado, por lo tanto el despacho del Bloque UCR es negativo.” Sometido a votación resulta aprobado en Mayoría por nueve (9) votos (PJ – FPV) contra siete (7) votos (UCR) quedando sancionada la siguiente: -----**

= DECRETO N° 181/2006 =

ARTICULO 1°: Declárase de INTERES MUNICIPAL la creación del Consejo Regional de Educación, Trabajo y CGT de la Región Educativa 25 Distrito Bolívar 012.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

7. **NOTA N° 147/06: Productos TATO solicita habilitación municipal. Con despacho favorable de Bloques PJ y FPV, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, consideramos que el tema de habilitar sí o no a un comercio es facultad del DE por eso este Bloque va a abstenerse.” El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, un poco para hacer historia con este tema porque sabemos que las facultades de habilitación las tiene el DE pero también sabemos muchas veces de la falta de respuesta del DE con estas cosas y nos estamos acostumbrando en más de una oportunidad a la falta de respeto del Intendente Simón con el HCD. Productos TATO mandó una nota el 2 de junio de 2005 dirigida a su persona Sr. Presidente en la que solicitaba la habilitación municipal de la fábrica de productos de copetín sita en Avellaneda y Arenales de esta ciudad. Fundamentaban en que venían trabajando desde el año 2002 abarcando un mercado regional y que estaban en expansión y era un microemprendimiento llevado a cabo por bolivarenses. Este HCD en la Comisión de Reglamento el 27 de diciembre de 2005 se dirigió al DE, más precisamente al Intendente, para enviarle la nota a los efectos de que determinara una habilitación o no de esta empresa de productos TATO. Lamentablemente esto no fue así, el 18 de octubre de 2006 - esa nota del 2005 fue pasada a archivo teniendo en cuenta que considerábamos que el DE le iba a dar la habilitación en un término perentorio. El 18 de octubre de 2006 volvimos a tener una nota dirigida a su persona Sr. Presidente, en la cual solicitaban la habilitación de la fábrica y hacían mención a la nota anterior “que hasta el**

momento no hemos tenido contestación, por averiguaciones propias supimos que la misma pasó a archivo” y reiteran el fundamento que la empresa viene trabajando desde 2002. Sr. Presidente, como sucedió con Cerámica Bolívar, vuelvo a preguntar en este Recinto o a preguntarme en voz alta por qué motivo se le dio la posibilidad de instalarse ahí si después no se le da la habilitación? Creo que es una empresa en expansión, bolivarenses, muchas veces subsidiamos a empresarios foráneos que así no va y a lo local no le damos la importancia que tiene. Lamentablemente esta empresa si no tiene la habilitación no puede tener otra documentación necesaria para insertarse en otros partidos donde se solicita otra clase de documentación, por eso decidimos hacer esta ordenanza para darle una finalización a este tema y ponemos 12 meses como máximo para que el DE en la figura de su Intendente vea la posibilidad de otorgar un terreno en el Parque Industrial para que esta empresa familiar y bolivarenses se pueda instalar allí. Y me llama la atención el voto de la UCR, porque creo que muchas veces discutimos el apoyo a empresas o no empresas de calzado y esta es una empresa bolivarenses que solicita una habilitación y sino tendrá que prestar más atención el Intendente, hacer las cosas como las debe hacer y no derivar tantas cosas al HCD. Gracias muy amable.” **CARBALLO LAVEGLIA:** “El Concejal Ibáñez trajo a colación una votación anterior del año pasado de otra empresa Cerámica Bolívar en la que este Bloque votó en contra. Y hoy nosotros lo que hacemos es abstenernos Sr. Presidente porque entendemos que la habilitación corre por cuenta exclusivamente del DE, apoyamos a la empresa por eso no le decimos que no, pero entendemos que es facultad exclusiva del DE.” -----.

La Concejal Sra. GONZALEZ (UCR): “Me llama la atención que el Concejal Ibáñez diga que lo toma por sorpresa porque ayer lo discutimos, lo conversamos, y dejamos puesta la postura en la reunión de comisión de Reglamento. No es sorpresa porque lo habíamos conversado. Nada más Sr. Presidente.” **IBÁÑEZ:** “No niego que la conversación existió para nada, lo que me parecía es que como iban a dar despacho en el Recinto podía ser favorable, creo que abstenerse en un tema tan importante....me parecía que podía ser votado favorable.” **El Sr. Presidente:** “Muy breve, permítame que le informe Concejal Ibáñez y al resto de los Concejales, a esta empresa familiar y bolivarenses el DE le ha brindado su ayuda a través de un subsidio como a tantas otras empresas se le ha brindado en el mes de enero de este año 2006 y también se le ofreció la alternativa de un terreno en el parque Industrial. Eso fue conversado y concretado en enero con respecto al subsidio, en cuanto al terreno la posibilidad siempre está vigente, pero ha estado en la actitud de este DE, es una información que creo que es bueno que la manifieste.” **IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente sabíamos de esa información, sabíamos que el DE había entregado un subsidio a la empresa, no sabíamos lo del terreno pero consideramos que hasta tanto tenga el terreno si el DE le dio un subsidio hoy creo era importante que le diera la habilitación. Gracias por la información Sr. Presidente.” **Sometido a votación queda aprobado en Mayoría por nueve (9) votos (PJK – FPV) constando la abstención de los siete (7) Concejales de la UCR, y sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 1895/2006 =

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar una habilitación provisoria a la Empresa Productos TATO por el término de doce (12) meses como máximo.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. -----

8. **EXP. N° 5676/06: (DE): Proy. Ord. FISCAL EJERCICIO 2007. Los Bloques emitirán su Despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA adelanta el voto favorable. El Concejal Dr. FLORES (FPV):** “Sí Sr. Presidente, quiero hacer una observación con respecto a la ordenanza Fiscal, perdón, sí a la Ordenanza Fiscal 2007, con relación al artículo 4°, perdón al artículo 8°. Disculpe estoy con las dos ordenanzas aquí, en el cual consta las atribuciones que se le brindan al Sr. Intendente Municipal con relación a las transferencias de partidas. Pensamos que la Ley Orgánica establece determinados límites, que ponemos a consideración de los otros Bloques que creo que sería oportuno establecérselos, o sea que nuestro Bloque estará dispuesto a no votar

favorablemente el artículo 8º” **ERRECA:** “Aprobaría el resto del proyecto?”. **FLORES:** “Sí Sr. Presidente.” **El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Me parece que el Concejal que acaba de hablar se está equivocando porque se está refiriendo al artículo 8º de la ordenanza del Presupuesto y lo que está en consideración es la ordenanza Fiscal. Creo que se ha equivocado.” **FLORES:** “Puede ser sí, es factible porque tengo las otras ordenanzas acá, está bien, es un error. Respecto de la Ordenanza Fiscal damos la aprobación.” **RIVAS:** “Este Bloque no va a aprobar la modalidad de cobro del agua por servicio medido, por lo tanto no acompañamos la modificación introducida al Artículo 217º, por otro lado la única modificación que se plantea a la Ordenanza Fiscal.” **Sometido a votación es Aprobada en Mayoría por trece (13) votos (UCR – FPV) contra tres (3) del PJ, quedando sancionada la ORDENANZA 1896/2006 que se transcribe al final de la presente Acta-----**

9. **EXP. N° 5677/06: (DE): Proj. Ord. IMPOSITIVA EJERCICIO 2007. Los Bloques emitirán su Despacho en el Recinto. -----**

El Concejal FLORES (FPV): “Sí Sr. Presidente. Bueno, en esta oportunidad me refiero a la Ordenanza Impositiva 2007. Previo al análisis de la misma si Ud. me permite quiero hacer algunas reflexiones con relación a cuál es nuestro rol aquí, en el HCD, en definitiva el máximo órgano de la Democracia del partido de Bolívar y que lo integramos los Concejales presentes que hemos sido elegidos por la gente de nuestra comunidad y que integramos las bancas en las distintas proporciones que establecieron esa votación. ¿Cuál es la función de los Concejales? Nuestra función es Legislar. ¿Qué significa esto? Significa que hacemos las ordenanzas, que son votadas en el HCD y elevadas al DE el cual en definitiva es el que las pone o no vigentes. O sea nuestra tarea es legislar. Qué son las ordenanzas? Son las leyes municipales y como cualquier ley deben ser cumplidas. O sea, es importante y quiero decir esto a pesar que parezca redundante o reiterativo, y dejar en claro que nuestra función como Concejales es legislar y que la función del DE es realmente hacer cumplir las ordenanzas y ejecutarlas. Hoy estamos aquí para el análisis de la Ordenanza Impositiva 2007 en la cual se incorporan propuestas de aumentos de tasas que el DE eleva a este HCD. Esta ordenanza Impositiva como decíamos está referida al pago de tasas, y quiero aclarar que las tasas son contra prestaciones que abonamos los vecinos por distintos servicios, por barrido, por conservación de la vía pública, por tasa vial, por salud, etc. Entonces cuando abonamos una tasa, estamos abonando una contraprestación. En esta oportunidad el DE eleva a este HCD un proyecto en el cual se contempla un incremento estimado de un 60% en el monto de algunas de estas tasas. Entonces nosotros queremos recordar también que en el año 2004, en diciembre de 2004 se aprobó un aumento de tasas de un 40%, en aquella oportunidad fue aprobado por Mayoría en el HCD. Y hoy nuevamente en el mes de Diciembre de 2006 nos encontramos analizando otro aumento de tasas de un 60%. Qué significa esto? Que si es aprobado este aumento de tasas, en un lapso de dos años las tasas que abonamos los vecinos de Bolívar tiene un incremento del 100%. Esto me interesa clarificarlo porque es importante que la comunidad sepa que nosotros los Concejales de Bolívar debemos legislar para toda comunidad, debemos analizar y evaluar estas alternativas. O sea nosotros desde el HCD podemos aceptar esto, podemos modificarlo, podemos hacer propuestas alternativas pero en definitiva el que va a decidir que hace con el dinero de la recaudación es el Sr. Intendente. Me interesa también dejar en claro que el hecho que aumentemos las tasas en un 60%, en un 100% o en un 1.000% no garantiza que el Sr. Intendente Municipal una vez que haga el cobro de este dinero lo vuelque al incremento de salarios municipales. Nosotros reitero tratamos acá aumento de tasas, la responsabilidad del Sr. Intendente está directamente dirigida a ejecutar como de alguna manera como fue manifestado por el Bloque Radical, hay roles que son específicos del Sr. Intendente como lo es habilitar comercios también lo es aumentar sueldos, nombrar empleados, trasladarlos, son responsabilidades que le competen al Sr. Intendente, entonces me importa esto dejarlo muy claro: nosotros legislamos, el Intendente ejecuta; nosotros analizamos el presupuesto, las ordenanzas fiscal e impositiva y después podemos aumentar las tasas sin que esto signifique garantía que el Sr. Intendente va a aumentar luego los sueldos; sí es garantía que todos vamos a pagar un porcentaje que va a estar relacionado con el aumento de las tasas municipales. Eso sí está garantizado que lo vamos a pagar, no va a haber garantías de que el personal cobre en relación al aumento de las tasas. Analizando puntualmente las tasas vemos que en las tasas que generalmente recaudan más tiene un incremento del 60%, eso sería la tasa Vial en la cual analizamos lo gastado

durante el ejercicio 2006, la municipalidad tuvo un percibido al mes de octubre de 2006 de 2.815.000 pesos y gasto en concepto de Vial 2.098.000 pesos, o sea gastó menos de lo que recaudó. Con relación a la tasa de Servicios Sanitarios, con el agua, pasa exactamente lo mismo: tuvo un percibido a octubre de 1.587.000 pesos y gastó a octubre 1.144.000 pesos. O sea que con los valores de tasas que estaban vigentes durante el 2006 no gastó el total de lo percibido y sin embargo el Sr. Intendente propone un aumento del 60%. Esto me interesa realmente transmitirlo a la comunidad. También existe otro aumento en tasas que tienen su importancia, por ejemplo las relacionadas con la parte alimentaria que se denominan tasas de abasto. Por ejemplo en el valor de las aves cada una de esas aves tiene un incremento del 100% por cada ave. En otros rubros por ejemplo las relacionadas con el agua corriente el incremento del 60% no discrimina las zonas, o sea todos tienen un mismo incremento. Y después en conservación de la Vía Pública que lo que abonamos cada vecino en distintas zonas, de la misma forma hay un incremento del 60% en esta tasa. Nosotros hemos analizado esto del incremento de tasas que propone el Sr. Intendente y como es de público conocimiento en las otras oportunidades que el DE elevó a este HCD propuesta de aumentos de tasas este bloque estuvo en desacuerdo con el aumento que proponía el Sr. Intendente. En este momento hemos analizado la problemática y hemos analizado fundamentalmente el proyecto del ejercicio 2007 y las eventualidades de posibles aumentos salariales para el ejercicio 2007. nosotros en este análisis hemos evaluado un posible aumento de la coparticipación que si nos guiamos en lo que ha pasado durante los años anteriores, durante los últimos años no solamente este último en el cual hemos insistido que iba a haber un incremento importante de la coparticipación de más de un 20%, hemos logrado tenemos información que la coparticipación va a tener un incremento similar entre un 20 y un 25% durante el ejercicio 2007. Entonces en este análisis pensamos que ese incremento de coparticipación sumado al superávit que el Sr. Intendente ha tenido durante el ejercicio de 1.300.000 que lo ha conservado durante el 2006, pensamos y hemos hecho un análisis exhaustivo del tema y hemos elaborado una propuesta alternativa que queremos llegar aquí al Sr. Secretario y pediríamos que por favor si es tan amable la lea.” -----

El despacho expresa:”Art. 1º: **Modifíquese el proyecto de Ord. Impositiva Ejercicio 2007 expediente 5677/06 ingresado por el DE con fecha 23/11/06. Art. 2º: Incrementétese hasta un 13% el valor de las tasas en los siguientes artículos n° 12, 52, 56, 57, 67, 68.**” Art. 3º: **envíese a la Contaduría Municipal para determinar los valores correspondientes.**” Art. 4º: **De forma.**”

FLORES: “Este 13% no es un valor arbitrario, nosotros hemos hecho la cuenta, no nosotros, nos hemos asesorado con profesionales de la materia y este 13% está relacionado con el incremento salarial que piensa establecer el Gobierno Nacional para el año 2007 o sea que no es un incremento arbitrario. Si pensamos que la coparticipación puede tener un aumento estimado de más de 3 millones de pesos para el año 2007 y este 13% según las cifras que se nos han brindado, estarían rondando el millón de pesos, consideramos que el Sr. Intendente dispondría de más de 4 millones de pesos para poder hacer frente a las necesidades municipales y a las necesidades salariales. También decimos y esto queremos que quede claro que este bloque está dispuesto a dialogar y a participar siempre que el Intendente lo requiera y estamos a disposición de él para discutir los distintos temas, y si en algún momento el Sr. Intendente tiene algún tema puntual y realmente necesita hacer algún incremento en algún aspecto o nombrar personal o distintos aspectos que hagan al funcionamiento municipal en las áreas críticas, este Bloque está dispuesto a analizarlo siempre que el gasto sea justificado. Nosotros no queremos, no compartimos este aumento del 60% en las tasas porque consideramos que el Sr. Intendente Municipal a través de lo recaudado por los tributos municipales y por la coparticipación ha dispuesto en el año 2006 y dispone de los fondos necesarios para encarar la distinta problemática municipal que se le ha suscitado. Por ahora, nada más.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sr. Presidente, como lo ha hecho siempre este Bloque, trata estos temas en forma muy pormenorizada, y llevando necesariamente cuando se trata de la ordenanza Impositiva la relación por la vereda de enfrente es decir qué va a financiar esta ordenanza Impositiva. Como lo dijimos durante el transcurso de este año que está terminando nos llegaba muy fuerte el tema de los empleados municipales; nos llegaba y muy fuerte la posibilidad de que por medidas de fuerza, necesarias y justificadas, los servicios en esta Municipalidad se vieran resentidos, sobre todo los servicios de Salud. Por eso cuando empezamos a leer la ordenanza Impositiva en primer lugar pedimos a la Contadora Susana Patti que nos dijera qué incluía la política salarial presentada en el presupuesto 2007. Y

recibimos una nota firmada por ella donde dice que incluye para los empleados municipales un aumento del sueldo básico del 19% más un aumento de antigüedad del 2% y una bonificación remunerativa de 80\$ con un básico de 416; y que para los profesionales de la Carrera Médico Hospitalaria, la escala salarial vigente a marzo de 2006 quiere decir si incluye marzo de 2006 también incluye agosto de 2005 quiere decir que estarían en principio contemplados a los reclamos de los empleados municipales. A partir de allí y de otros aspectos que hacen a la evaluación de la hipótesis inflacionaria dentro del gasto del presupuesto empezamos a estudiar la ordenanza Impositiva y el aumento de las tasas que allí venían. Siempre dijimos y lo seguimos manteniendo por lo menos yo personalmente, ya los números del Cierre del Ejercicio dirán quién tenía razón y quién no, de que el actual Presupuesto 2006 no podía absorber incrementos salariales a partir de junio de este año, sino había algún ingreso extra. Entonces Sr. Presidente también nos fuimos al total de Gastos en Personal siempre con la mente en que...porque muchas veces los empleados se enojan con razón porque sus pedidos son verdaderos, son reales, porque por ahí el HCD y un Concejal tiene que estar mirando el gasto pero también tiene que estar mirando al contribuyente que es el que lo va a financiar, y nos parecía a nosotros que un aumento del 60% no era posible. Entonces empezamos a desmenuzar el Gasto en Personal Sr. Presidente que si nos vamos a los aspectos genuinos y perdóneme que me estoy metiendo con el Presupuesto que no es el tema de hoy pero necesariamente lo tenemos que tocar, para avalar nuestros dichos respecto de la ordenanza Impositiva, peligrosamente el gasto en Personal está superando el 51% ¿porqué digo el 51% si el total del presupuesto es 44 millones y el gasto en personal es 19 millones y pico? Porque el presupuesto genuino no son 42 millones es mucho menos, porque allí tenemos uso del crédito por 2.300.000 y tenemos cerca de 4 ó 5 millones de pesos que van a venir para financiar obras de construcción de viviendas. Entonces quiere decir que el presupuesto no es 44 millones, es menos de 38. Y si es menos de 38, el gasto en Personal está superando el 51%. Pero revisando los gastos en personal Sr. Presidente nos encontramos con que en el mes de noviembre se acaban de pagar 726 sueldos desde el Sr. Intendente hasta el último colaborador o empleado municipal. Y el proyecto de presupuesto 2007 prevé 852 cargos. Quiere decir haciendo una pequeña cuenta que habría 126 vacantes. Este Bloque entiende que necesariamente y ya lo expondremos cuando tratemos el presupuesto pero lo tengo que evaluar ahora, que necesariamente tiene que haber un congelamiento de 100 vacantes. Un congelamiento de 100 vacantes representan 900.000 pesos para el municipio. Quiere decir que no necesita financiamiento, quiere decir que el presupuesto baja en 900.000 pesos, quiere decir que no es necesario aumentar tasas para lograr 2.800.000 o 2.700.000, sino que con 1.800.000 alcanzamos. Por otro lado Sr. Presidente ha sido una preocupación permanente, no una pelea con el Bloque del PFV a ver quién tenía razón de la coparticipación que ya los números lo dirán sino una preocupación permanente de poder estar en contacto con gente del Ministerio de Economía, como lo hago casi a diario, para poder ir viendo cuál es el desarrollo de la coparticipación. Para el año 2007 se prevé un aumento del 14% de la coparticipación de la ley 10559, nosotros teníamos previsto porque así se habían dado los primeros números que podía ser de un 10%, pero eso está avalado Sr. Presidente porque pareciera que un poquito se están acordando de la provincia de Buenos Aires y la coparticipación federal va a tener un incremento del 10% para la provincia de Buenos Aires. Por otro lado y acá para mi es el aspecto definitivo, el aspecto total, el aspecto que le da otra cara a este financiamiento del presupuesto que es que la Municipalidad de Bolívar ha logrado, y es algo que lo debemos reconocer, que el Coeficiente Unificado de Distribución por el cual se reparten los fondos de la ley 10559 ha tenido un aumento de más del 7%. Ese Coeficiente en el 2006 era 0,56998, se previó un aumento del 5% que lo llevaba al 0,59 y definitivamente el Coeficiente Unificado de Distribución ha quedado 0,609063, un 7% de incremento. Y porqué traigo todo esto a colación Sr. Presidente? Porque esto le está dando al presupuesto 2007 un financiamiento que no lo tuvo el 2006. Ese 14% de incremento en la coparticipación, representan aproximadamente 2 millones de pesos, y ese incremento importante del Coeficiente Unificado de Distribución representa 1.150.000 quiere decir que hay un total de 3.150.000 pesos más que van a entrar además de la coparticipación prevista. Nosotros nos hemos animado a hacer el calculo que si se tomara el 40% de ese importe para gasto en Personal y el 60% para mantenimiento del presupuesto porque no nos debemos olvidar si queremos dar cumplimiento y de esto no me quiero olvidar Sr. Presidente cuando por ahí podemos tentarnos desde el DE, de no congelar las vacantes, no nos tenemos que olvidar de dos artículos fundamentales de la Ley Orgánica Municipal. En primer lugar el artículo 31º muy conocido

por5 todos perdóneme que lo vaya a repetir ya todos lo conocen donde dice que formulación del DE y la aprobación de este Cuerpo del Presupuesto deberá ajustarse a un estricto equilibrio fiscal. El DE no puede elaborar un presupuesto con déficit ni el HCD aprobar un presupuesto con déficit. Pero el Artículo 124° es mucho más importante Sr. Presidente es mucho más importante, y de mucha más responsabilidad para los Concejales. El artículo 124° dice “El HCD no autorizará presupuestos proyectados con déficit. Los Concejales que lo votasen afirmativamente y las autoridades que lo ejecuten – DE - sin perjuicio de las acciones penales” etc...”serán solidariamente responsables de la inversión efectuada en aquellas condiciones y el Tribunal de Cuentas formulará los cargos correspondientes.” Debemos tener un poco de cuidado, Ud. sabe que esta Ley Orgánica nos obliga a votar en forma nominal todos estos aspectos. Necesariamente para no hacer un aumento desmedido de tasas, necesariamente, tiene que haber congelamiento de vacantes que suman 900.000 pesos más el 1.260.000 que yo digo que podemos tomar de esa mejora de la coparticipación sin desmedro del financiamiento del resto del presupuesto, nos quedan a nosotros Sr. Presidente entre 600 y 700 mil pesos a financiar, que pueden ser solventados con un aumento de las tasas de alrededor del 15 ó del 13% llegando a un acuerdo tal vez por lo que acaba de decir el otro Bloque opositor en la medida que este coeficiente ha tenido un nuevo salto de aproximadamente 2 puntos más. Yendo a la ordenanza Impositiva en particular, este Bloque va a votar en principio negativamente el aumento de las tasas de Inspección Veterinaria denominadas tasas de abasto. Porqué? Allí hay incrementos bastante importantes pero que no hacen al caso como no hace al caso esta tasa que le da al municipio un monto total de 60.000 pesos en el año, quiere decir que con este incremento podrían tener 40 ó 50 mil pesos que en un presupuesto de 43 millones de pesos no existen. Y por otro lado si se está logrando a través de un acuerdo de precios, que en particular no estoy totalmente de acuerdo pero pareciera que se va llevando adelante y nosotros pretendidamente a quienes nos están trayendo su mercadería al abasto de todo lo que es Bolívar, huevos, leche, llámese lo que se llame, le estamos dando un incremento de alguna manera le estamos dando la posibilidad para el comercio local que pueda efectuar algunos aumentos en esos artículos de primerísima necesidad. Las tasas generales, bueno, cuando llegue el momento de votar lo vamos a ver. Y el otro aspecto importante porque después en detalle se hablará del incremento que vamos a votar en las tres tasas más importantes, hay por allí algunos artículos que vamos a votar afirmativamente en el caso de algunas cuestiones formales pero me quiero detener y terminar esta primera intervención mía Sr. Presidente en lo que es el cobro del agua por servicio medido. Y me voy a permitir citar algunos párrafos Sr. Presidente, yo le pido que no me vaya a cortar, porque son algunas cuestiones que hasta yo mismo que entiendo que estoy en estos temas desde hace tiempo, es conveniente releer algunas cuestiones. Dice el Dr. Soler la equidad implica que cada contribuyente debería aportar su justa parte para colaborar con el sostenimiento de los gastos públicos. Entiende a la equidad como criterio de justicia sobre el cual debiera apoyarse la distribución de la carga pública entre los obligados a soportarla. Estaría con los principios de generalidad e igualdad, de manera que si estos últimos se respetan, debe concluirse que se procedió con equidad. Trae a colación el caso Cándido Barrenechea, donde se sostuvo que en principio de equidad, contemplado en el artículo 4° de la Constitución Nacional se vincula más bien, con la generalidad y la igualdad con que deben aplicarse los tributos en la república. Y para terminar Sr. Presidente en esta primera intervención voy a hablar un poquito sobre el tema tasas. Se habla de la razonabilidad y de la solidaridad, y hay algunas interpretaciones un poco retorcidas, cuando presentamos el concepto de tasa, pareo diferenciarlo del concepto de impuesto y también de las contribuciones, señalamos con toda claridad que estaba implícito en él la idea de una contraprestación por parte del municipio. En efecto las tasas se perciben para la financiación de servicios públicos divisibles, de lo cual se infiere, sin mayores esfuerzos que tales servicios deben existir. En caso contrario simplemente desaparece la tasa por falta de sustento. Por su lado el otro novedoso componente del concepto es el referido a la equivalencia y/o equilibrio entre el costo de prestación de la tasa y el servicio brindado. Por naturaleza las tasas están destinadas al financiamiento de determinados servicios, y cuando hablamos de financiar un servicio no estamos pensando en hacer un “negocio” de ellos sino en sustentar la prestación, lo contrario en el caso de Servicios Sanitarios sería vender agua, es decir sustentar la razonabilidad en la relación precio – costo de la tasa y el servicio retribuido. Estas son cuestiones Sr. Presidente que han ehcho wqu este Bloque tome conciencia de este aspecto. Y fíjese Ud. Sr., Presidente nmosotros somos partidarios delñ cobro del servicio medido del agua.

Si nosotros tenemos 12 o 13.000 conexiones en la planta urbana y algunos barrios y resulta que tenemos aproximadamente 3.000 medidores colocados va a haber contribuyentes que van a estar pagando una tasa muy elevada y la mayor parte de los contribuyentes van a estar pagando una cifra fija menor. Hasta tanto no se tengan todos los medidores colocados no somos partidarios ni aprobamos el servicio medido de agua. Ud., fíjese y con esto termino Sr. Presidente y le agradezco que no me haya interrumpido, que ya desde hace muchos figura en el presupuesto un rubro por un crédito con el Banco de la provincia de Buenos Aires por 300 mil pesos y ya lo he dicho en este Recinto, no es una cifra caprichosa ni tomada al azar, corresponde a 10.000 medidores a un valor de 30 pesos cada uno. Nada más Sr. Presidente.”---

El Concejal CARBALLO LAVEGLIA: “Este Bloque también ha tratado los temas en forma pormenorizada, ha analizado las ordenanzas Fiscal e Impositiva, y ha elaborado una propuesta alternativa. Apelando como dice el Concejal Criado a la honestidad intelectual cuando en la Comisión de Presupuesto manifestó una postura de un porcentaje de aproximadamente 30 ó 35% a partir de ahí buscando consensuar, buscando que el municipio pueda seguir pagando sueldos, que el municipio pueda aumentar los sueldos, que pueda seguir brindando los servicios en forma normal y eficiente como hasta ahora elaboramos la propuesta, sin hacer futurología porque sino hay una coparticipación mayor, la provincia a hoy está en menos con 800 mil pesos, la provincia había estimado una coparticipación de aproximadamente 14 millones de pesos y al día de hoy como dije esta en menos en 800 mil, y tomando esto en cuenta el año que viene ingresaría menos coparticipación; pueden llegar a entrar los 17 Millones de pesos que manifestaba el Contador Rivas que hoy por hoy en ningún lado está escrito ni asegurado- Hay que tener en cuenta que el municipio de Bolívar elaboró las ordenanzas Fiscal e Impositiva hace dos meses, con 14 millones de pesos, hoy se está hablando de 17 pero bueno, sabemos que la provincia a veces cumple, a veces no y en el caso del 2006 está con déficit en cuanto a la coparticipación que tendría que haber recibido nuestro partido de Bolívar. También y eso me alegra que el Concejal Rivas reconozca que parte del incremento de la coparticipación se va a deber al aumento del CUD, el Código Único de Distribución que tienen los municipios, que lo logran gracias a una buena gestión, a una buena administración, a un equilibrio. Lo logran también gracias a tres parámetros fundamentales Sr. Presidente: población que no ha variado, superficie del partido, que no ha variado y Salud que ha variado y mucho, porque le puedo dar datos. En el año 94, el CUD del partido de Bolívar era de 0,53. En el año 95 basó a 0,50 Sr. Presidente. En el año 96 con esta administración del Dr.- Simón, ya subió a 0,54 y hoy se está hablando de 0,60. Así que el me alegro que el contador Rivas reconozca que parte de la coparticipación que va a mandar la provincia se debe a este incremento que se ha hecho a estos 11 años de gestión. A una buena administración, eficacia, y muchas cosas más Sr. Presidente. Por lo tanto nosotros como Bloque también elaboramos una propuesta; una propuesta de modificación de tasas, que ya le digo Sr. Presidente, teniendo en cuenta que el municipio de Bolívar tiene que afrontar un año con una coparticipación estimada, con un incremento seguro del costo de vida esto no escapa que hoy por hoy es prácticamente del 1% mensual, y con la tranquilidad Sr. Presidente que va a poder seguir abonando los sueldos y prestando los servicios y esa responsabilidad Sr. Presidente como Bloque la asumimos. Por eso Sr. Presidente nosotros hemos elaborado una propuesta del aumento de tasas no del 60% como lo había mandado en su oportunidad el DE sino del 35% en algunas tasas que me gustaría que se pueda leer por Secretaría”. -----

Acto seguido se da lectura por Secretaría al despacho que expresa: “Art. 1: Apruébase el Proy. De Ordenanza Impositiva Ejercicio 2007 con las siguientes modificaciones: a) Otórgase un incremento del 35% en las siguientes tasas: ARTICULO 12 TASA POR INSPECCION VETERINARIA, INCISO 13 DEL ARTICULO 30 DERECHOS DE OCUPACION O USO DE ESPACIOS PUBLICOS; ARTICULO 36 PATENTES; ARTICULO 52 TASA VIAL; ARTICULO 56 SERVICIOS SANITARIOS; ARTICULO 57 SERVICIOS TECNICOS ESPECIALES; ARTICULO 67 CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA BOLIVAR, URDAMPILLETA Y PIRVOVANO; ARTICULO 68 ALUMBRADO.” Art. 2: El DE deberá reordenar el texto de la Ord. Impositiva. Art. 3. De forma.” -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Hoy estamos analizando el proyecto de ordenanza Impositiva, en este momento el expediente 5677 del 2006 y realmente analizando y creo que ha sido claro el Concejal Rivas en algunos aspectos vemos un fuerte incremento en la tasa de Abasto, esto realmente se traslada al consumidor, y acá este dinero que hay que ser

claros ingresa Rentas Generales, porque por lo único que se cobra es por la documentación, pero no se cobra la tasa por análisis por la mercadería. Vemos también un fuerte incremento en la tasa por construcción de marcas y sellados, donde allí y viendo el presupuesto hay una cifra importante de lo que se piensa recaudar por parte del DE, de 1.500.000. Nosotros nos preguntamos y muchas veces lo decimos desde esta Banca porqué no se pueden readecuar las partidas en función de la ejecución presupuestaria. Tomando una base por ejemplo en el tema guías de un promedio anual de que en todos los partidos en el país se mueve aproximadamente el 50% de las cabezas de ganado que hay en el país, en Bolívar aproximadamente tenemos 500 mil cabezas de ganado, por lo tanto lo que aproximadamente se mueve son 250 mil cabezas de ganado. A un precio de una guía de dos pesos, tenemos 500.000 pesos más lo de conservación por marcas y señales, se puede tranquilamente hacer una readecuación presupuestaria y volcar a gastos en Personal. También tenemos una importante recaudación en la tasa por Habilitación de comercios, de Seguridad e Higiene, y esto también va a Rentas Generales. Acá creo Sr. Presidente y lo hemos dicho infinidad de veces que se puede readecuar las partidas, que se puede hacer como se hizo en la compensación de excesos, que más allá de compensar si analizamos también en cierto punto se puede buscar la readecuación presupuestaria. Acá hay un tema importante que es el tema del Personal, porque el municipio tiene una planta permanente de 515 empleados más 315 cargos de la planta temporaria hacen un total de 830 empleados. Si a eso le descontamos los 726 por los cuales se han abonado los sueldos este último mes tenemos aproximadamente alrededor de 100 cargos, por eso decimos que debe haber un congelamiento de cargos, de vacantes, porque nos preguntamos en qué se piensan cubrir estas 100 vacantes durante el 2007? Nos vamos a encontrar sorpresivamente como sucede siempre y sobre todo en años electorales, cubrir estos cargos con allegados al intendente que cobran importantes sumas de dinero en desmedro de otros empleados que cobran mucho menos y esto se puede probar y reflejar totalmente. Y acá hoy hemos aprobado una minuta en la cual se solicitan tres enfermeras para el Hospital que se trató sobre tablas. Acá nos preguntamos si es tan bueno el diálogo entre el Bloque Oficialista y el DE porque tuvieron que presentar un proyecto de resolución como este que es una mera expresión de deseos porque después el DE hace lo que quiere. Y también cuando se trajo a colación que pedíamos desde este Bloque mediante una resolución el nombramiento de una Secretaria de Salud se nos dijo un montón de barbaridades en el sentido de que nosotros no podíamos pedir que se designe un Director o un Secretario. También el Concejal Carballo manifestaba recién que estamos hablando de futurología. Entonces el Contador Municipal, cuando nos mandó la compensación de excesos que la Municipalidad iba a recibir 3.140.000 más de coparticipación estaría hablando de futurología porque lo estaba hablando y mandando por escrito. Según averiguaciones que hemos hecho nosotros Sr. Presidente la coparticipación estimada para el año 2007 va a ser entre un 15 y un 20%, pero poniéndole que sea un 15%, se van a recaudar alrededor de 2.200.000 pesos más que en el 2006. Y sobre un presupuesto aproximado de 44 millones de pesos la coparticipación es el 38% del presupuesto municipal. También acá nos cabe una pregunta que muchas veces la hicimos en este Recinto y lo manifestamos, si la política salarial o la problemática salarial no era una situación de emergencia. Nos dijeron que el superávit estaba para situaciones de emergencia. El problema salarial de los empleados es una situación de emergencia por lo tanto no sabemos que ha hecho el Intendente con el superávit de 1.200.000 pesos que tiene o en qué lo gastó porque nunca explicó ni va a explicar en qué va a gastar este dinero. Acá también y lo dijo el Concejal Rivas vemos una equivocación en el cobro del servicio medido de agua, cosa que no se le puede cobrar a algunos contribuyentes que tengan puesto el medidor sin tener todos puestos el medidor de agua domiciliario, o sea que esto tiene que ser una cuestión equitativa para todos los contribuyentes tengan el servicio de agua. Nosotros hacemos muchas veces hincapié en la readecuación de partida, acá se está hablando de un 60% de incremento en la tasa Vial, ahora una modificación en la propuesta del 35%, pero hemos manifestado hasta el hartazgo y hasta el cansancio que la partida del gasto en combustible siempre se ha gastado de más y si se debería hacer una readecuación presupuestaria porque lo que se necesita es un orden de trabajo para que no ocurran gastos superfluos y volcar el excedente de esto en los gastos en personal. Hoy hemos podido comprobar y lo he podido comprobar personalmente en reunión que he mantenido con productores agropecuarios que me han manifestado la inquietud a raíz del trabajo de algunas máquinas municipales en campos particulares que no han aportado cifra de dinero y que esas máquinas luego se han roto Sr. Presidente. Acá con la readecuación de partida más lo que paga

el contribuyente por las tasas municipales se le debe dar la tranquilidad al empleado municipal que realmente va a cobrar su salario. Y también creemos importante y necesario que debe haber un equilibrio entre lo que ingresa y lo que egresa de las cuentas municipales. Porque si se gasta más de lo que ingresa realmente los números no van a dar. Y acá una vez más y en esto no comparto ni compartimos lo que ha dicho el Concejal Carballo que el Intendente es un buen administrador. Si fuera un buen administrador no tendría que estar constantemente pidiendo aumento de tasas para realizar un aumento salarial. Acá lo que se debe buscar Sr. Presidente es el equilibrio entre el contribuyente y el empleado porque es el contribuyente el que termina financiando a la municipalidad. Entonces por lo tanto se debe buscar el equilibrio justo para no hacer un aumento de tasas desmedido como es el que se está proponiendo y buscar la medida justa para que la alternativa sea la adecuada. Acá estamos hablando y una vez más esto trae a colación al HCD cuando la pauta inflacionaria para el corriente año va a ser entre un 10 y un 13%, por eso la propuesta y vamos a coincidir con el Bloque del FPV es un aumento del 13%. También creemos que se debe como dijimos anteriormente congelar las 100 vacantes de personal que figuran en el presupuesto de gastos. Creo que esto debe ser analizado y creo que acá se deben respetar las posturas pero se debe dejar en claro una cosa Sr. Presidente: el problema salarial no es de hace dos meses, el problema salarial son de estos 11 años de gestión municipal del Intendente Simón que comenzando su gestión le descontó a los empleados alrededor de 100 pesos que nunca volvió a incrementárselo nuevamente y que hace seis meses que hay un conflicto salarial, pero en estos 6 meses el Intendente no ha dado la cara para nada sino que ha mandado a su Secretaria de Hacienda a poner la cara. El HCD ha atendido al personal que ha venido a hacer el reclamo pero como decía el Concejal Flores cuando empezó su alocución, acá quien dispone de un aumento salarial y quien dispone como se gastan los fondos es el Intendente y lo los Concejales. Gracias por ahora Sr. Presidente.” -----

El Sr. Presidente: *“Le pediría al Bloque del PJ si es posible a los efectos de la votación que concrete su Despacho si lo tiene en forma escrita sería mucho más saludable.”* **RIVAS:** *“Sí Sr. Presidente nosotros insisto lo tenemos en forma pormenorizada de cada Tasa al 13% y para contemplar todos los aspectos que se han puesto a consideración, nuestro despacho es el siguiente: respecto del artículo 4) se aprueba la modificación del inciso i) y la incorporación del inciso j) es decir el cobro del 1% a las telefónicas. En el artículo 12 no se aprueban los incrementos establecidos creo que se trata de las tasas de abasto, Inspección Veterinaria, no aprobamos los aumentos. En el artículo 30 punto 13 voy siguiendo el orden, por ocupaciones extraordinarias que se lleva de 23 pesos a 50 pesos también votaremos en forma afirmativa. En el artículo 36 que creo que se ha deslizado un error cuando se habla de aumento del bloque Radical, porque el 36 que es el de las tasas correspondientes a las patentes este artículo 36 lo único que hace es la adecuación, va desapareciendo el año 99 se lo considera como anterior y aparece el año 2006 quiere decir que esto es una modificación de tipo formal que también la estamos aprobando. En el artículo 52 Tasa Vial de 0 a 200 has. 7,12; de 201 a 400, 7,71; de 401 o más 8,70 y la tasa mínima 35,60. En el artículo 56 agua corriente zona 1 18,08; zona 2 14,69; zona 3 9,04; zona 4 6,78. No aprobamos el cobro del servicio medido de agua porque entendemos y hacemos referencia a todo lo que dijimos y algo que se me escapó cuando lo estaba diciendo, incluso hay cuestiones de tipo práctico Sr. Presidente esto lo hemos conversado en la Comisión hay algunas cuestiones de tipo práctico que de alguna manera habrá que solucionar en el caso por ejemplo de un lote de terreno con una sola entrada de agua se han hecho dos, tres, cuatro viviendas. En ese caso ese mínimo de 20 metros cúbicos, va a actuar para 3 ó 4 viviendas con lo cual lógicamente cada uno va a tener que pagar mucho. Es decir que además de la cuestión que venimos planteando referido a lo que dice la jurisprudencia también hay un problema de tipo práctico que debiera implementarse a los efectos de poder cobrar bien esta tasa, por eso fue que en la Ordenanza Fiscal no aprobamos la modificación del pago por adelantado porque no estamos aprobando el aumento o perdón el sistema de cobro de agua por servicio medido. Desagües cloacales zona 1 9,04; zona 2, 7,91; zona 3 6,78; zona 4 4,52. Delegaciones 3,39. Artículo 57 agua destinada a construcción tinglados y galpones 0,19; galpones con cubierta 0,25; galpones con estructura resistente 0,33. para la Construcción de pavimento, calzada con hormigón 0,33; cordón cuneta 0,19; acera de mosaico 0,19. Conexiones de agua corriente ancho de la calle conexiones domiciliarias con caño de plástico, con pavimento y sin pavimento: 13mm. 84,94 y 70,86, 19mm. c/pavimento 99,25 y sin pavimento 77,46; 25 mm. Con pavimento 112 y sin pavimento 96,42. 32 mm. 192,63 y sin pavimento 161,25. Ancho 30 metros 13 mm. 115,77 y 87,84. 19 mm. 126, 49 y sin*

pavimento 101.42. 25 mm. 148,58 c/pavimento y 122.86 s/pavimento., 32 mm 222,83 c/pavimento y 128,14 sin pavimento. Los metros lineales de exceso en 13 mm con pavimento 16,62 si pavimento 14,61. 19 mm. 15,932 y 13,84. 25 mm. 14,48 y 11,72. 32 mm 18,72 y 13,46. En el artículo 60| se incorpora el inciso c', costo de prótesis que en principio no lo vamos a aprobar, ya en este aspecto hemos hecho algunos estudios y nos gustaría volver a conversar, no decimos totalmente que no pero en este caso no lo vamos a aprobar pero quisiéramos conversar el tema. Artículo 67 conservación de la vía pública comercio con frente a avenidas 2.26; comercios e industrias 1,24; casas de familias ubicadas en la planta urbana de Bolívar zona 1 y 2 1.13; casas de familia ubicadas en zona 3 fuera de la planta urbana 0,56; casas de familia ubicada en zona 4 fuera de la planta urbana y Hale 0,22; casas de familia ubicadas en Urdampilleta y Pirovano sobre calles pavimentadas 0,79; casas de familia no comprendidas en incisos anteriores 0,56. Artículo 68 alumbrado público en terrenos baldíos. Terrenos baldíos en Bolívar e inmuebles sin medidores de consumo eléctrico, 0,16; terrenos baldíos en Urdampilleta y Pirovano sin medidores de consumo eléctrico, 0,11. Artículo 79 Sr. Presidente, un artículo propuesto por el DE, en el sentido de que la Tasa por Inspección Seguridad e Higiene decía sin la modificación que quedaban exceptuados del pago las personas discapacitadas sobre el desarrollo de la actividad mencionada en el artículo anterior, los establecimientos educativos por la venta y/o producción de artículos que hagan a la actividad educativa y la modificación de este artículo incorpora como excepción a las instituciones reconocidas como entidades de bien público que se ajusten a los requisitos legales por el desarrollo de actividades socio culturales que realizan en forma personal en inmuebles de su propiedad, que este Bloque lo va a aprobar. Con esto damos por terminado la exposición respecto de las modificaciones a la ordenanza Impositiva y Fiscal -----

-----**El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ):** "Sí Sr. Presidente si me permite hacer algunas consideraciones, quiero decir que todo este conflicto del aumento de tasas que se desencadenó desde hace aproximadamente 6 meses cuando los empleados municipales empezaron a solicitar el aumento salarial con total justicia. Se ha hablado mucho técnicamente pero quiero hacer algunas consideraciones un poco más simples y totalmente concretas antes de llegar a la votación de este expediente. Durante muchos años diría durante once años de gestión del Sr. Intendente Simón hemos escuchado de parte del oficialismo y lo volvimos a escuchar esta noche repetir hasta el cansancio que tenemos un municipio en pie, una administración seria, prolija, cuentas saneadas, superávit, se le paga a los empleados municipales en término y a los proveedores, cosa esta última acotación que este Bloque aplaude y apoya. Desde la oposición el PJ reconoce el pago en término a los empleados municipales y a proveedores, creo que es el deber de todo Intendente Municipal. Si alguno no lo hizo creo que está mal o sería otra cuestión a discutir pero es una obligación. Pero también debo manifestar que desde este Bloque se han aprobado muchos proyectos al oficialismo, al DE. Algunos de ellos los hemos aprobado sin tener el diálogo que tantas veces hemos reclamado y solicitado al Sr. Intendente y que nunca lo hemos tenido, salvo algunas excepciones cuando ha necesitado del cuerpo de Concejales. Se ha aumentado el personal en varias áreas menos en el hospital no como corresponde, que es el problema más serio que tenemos. Y también quiero recordar que en el año 95 el municipio de Urdampilleta tenía 45 empleados y hoy cuenta con 19; con un Hospital municipal resentido en la atención de la salud y si se mantiene en pie es gracias al personal que ahí cumple sus tareas. También reconocemos que en la parte Vial se ha invertido en maquinarias como hemos visto cada máquina que se compraba ponerla en exposición en la Avda. San Martín durante 10 días aproximadamente. Pero los reclamos de los productores agropecuarios por falta de mantenimiento en los caminos rurales sigue. Los reclamos de los barrios por falta de arreglo de calles, de canales, sigue. Y ni hablar de las localidades del partido de Bolívar, la falta de obras públicas, el desmantelamiento de los Hospitales como dije, la falta de personal en las localidades; hechos de irregularidades en combustibles que no han sido tratadas como tendrían que haber sido tratadas por el DE. En la localidad de Urdampilleta se han hecho 4 cuadras de asfalto en 11 años donde ha habido un despilfarro de combustible, un desprolijo manejo de parte de la Delegación Municipal. Y muchísimas cosas que podría seguir enumerando, pero también debemos decir y ya lo dijeron quienes me sucedieron en la palabra, perdón, precedieron sobre todo lo que se ha recaudado y se gasta mal. Si con todo lo que se ha recaudado y con todo lo que hemos escuchado del municipio prolijo, bien llevado adelante y en pie por esta administración, si todo fuera así hoy no tendríamos que estar discutiendo el tema de este aumento de tasas para poderle aumentar a los

empleados. Y otra cosa que llama la atención es que primero es de un 60%, ahora se arreglaría con un 35%, como lo expresó el oficialismo recién, o sea que no hacía falta tanto dinero. Nosotros estamos convencidos que el Intendente Municipal tiene el dinero, lo tuvo, para aumentarles a los empleados municipales. Pero acá no solo se debe tratar el tema del aumento, porque hemos escuchado también de parte de los profesionales del Hospital, la desprolijidad en el ordenamiento de la gente del Hospital, lo que ganan unos, lo que ganan otros, los que más trabajan son los que menos ganan pero los que están allegados al DE esos sí están bien recategorizados y ganan medianamente bien. En 11 años el Sr. Intendente no se ocupó nunca de hacer funcionar la Junta de Calificación, lo hemos reclamado muchísimas veces en este HCD. No se ocupó nunca de una recategorización general porque se han dado categorías a personas que el DE creía que le tenía que dar por los motivos que todos saben, no me voy a explayar en esto para no hacer tan larga esta exposición...” **El Sr. Presidente:** “Se agota el tiempo Concejal”. **GONZALEZ:** “Sí gracias, voy a concluir diciendo lo siguiente Sr. Presidente: con todo lo manifestado creo que en estos once años se le ha estado mintiendo a la gente: no ha sido ni tan austero ni tan prolijo, sabe por qué Sr. Presidente: lo repetí ya: porque sino no estaríamos peleando esto, y hay algo que el Sr. Intendente lo ha usado muy bien como cortina de humo, que ha sido el pago en término de los empleados municipales y el pago a los proveedores cosa que desde este Bloque apoyamos, aplaudimos y que así debe ser pero esto hace ruido para tapar montones de falencias durante estos 11 años que bien han sido descriptas por los distintos Bloques. Así que creo que no es tan así como dijo el Concejal Carballo el brindar servicios eficientes, lo he visto en los barrios acá, me he cansado de reclamar y pedir soluciones por la localidad de Urdampilleta que no las voy a volver a repetir porque se me termina el tiempo y estoy convencido vuelvo a repetir que la administración creo que en los números ha sido bastante deficiente.” -----

CRIADO: “Bueno Sr. Presidente, respecto de lo que acaba de decir el Concejal González nosotros no tenemos naturalmente la misma visión, creemos que la administración no tiene tantos puntos para discutir aunque tiene naturalmente cosas mejorables como cualquiera pero debe tener algo de positivo porque por algo la comunidad la ha acompañado durante tanto tiempo y tampoco ha tenido observaciones de peso en lo que se refiere al organismo que la Constitución de la provincia de Buenos Aires establece que es el encargado de controlar y dictaminar sobre las ejecuciones presupuestarias así que más allá de lo que digamos nos parece que sigue siendo una administración que ha hecho bien las cosas, con cosas mejorables y con errores pero globalmente ha hecho bien las cosas. Obviamente no nos vamos a poner a detallar, no tenemos la suerte de poder criticar tantas cosas o ponernos a detallar lo que se ha hecho bien porque podríamos estar hasta pasado mañana y no es el tema de hoy, que es puntualmente la ordenanza Impositiva, si se modifican o no los valores de las tasas, si se modifican en todo caso en cuanto y cuál es el destino que darse a esos fondos. En ese sentido voy a tratar de ser muy puntual; se ha dicho en este HCD desde hace seis meses que las tasas de Bolívar y se volvió a repetir hoy, que las tasas han sido permanentemente aumentadas, se dijo que eran las más altas, esto ya lo discutimos en la Sesión del 1º de Noviembre, donde dijimos y comparamos las tasas de los distintos partidos. Yo en mérito a la brevedad no voy a volver a repetirlo, si es necesario en el transcurso del debate Sr. Presidente le pediré de nuevo la palabra y voy a volver a repetir número por número lo que pagan en Bolívar, lo que pagan en Tapalqué, en Daireaux, en todos los partidos. Simplemente menciono la última parte de lo que dijimos en aquella oportunidad repito el 1º de noviembre donde obviamente las tasas con la que estamos comparando se habrán mantenido o podrán haber aumentado. Bolívar siempre estuvo detrás de Tapalqué en cuanto a la cuestión de la Tasa Vial, hoy Tapalqué está más caro que Bolívar. Y Trenque Lauquen, y Daireaux. No es cierto que las tasas de Bolívar sean las mas altas como se dijo; no es cierto que haya permanentes aumentos, esto también se dijo en Sesiones anteriores entonces si es necesario pediremos que por Secretaría se lean todas las actas en forma parcial. Evidentemente hay un proceso inflacionario, que pareciera que algunos no lo quieren ver, hay costos de las tasas que van aumentando, hay costos que tiene que hacerse cargo el municipio permanentemente, inclusive algunos para los cuales no existe la tasa, porque hay que atender a Bienestar Social y no hay una tasa de Bienestar Social; hay que atender la Salud y no hay una tasa por Salud más allá que acá se mencionó hoy pero no existe una tasa de Salud. Y respecto del tema del monto, del incremento propuesto, creo que ya el Concejal Carballo lo explicó. Este Bloque en forma consensuada con el bloque del PJ conversó durante bastante tiempo acerca de una modificación del 35%, esto obviamente que también fue

conversado y visto con el DE. Y esto no es antojadizo, no es como se dijo recién “cómo, antes era 60 y ahora 35” como si se determinara caprichosa o graciosamente. Simplemente como lo dijo el Concejal Carballo, hechos posteriores, hechos nuevos, un presupuesto que fue formulado hace 45 ó 60 días y hoy tenemos información como pasa en este tipo de cuestiones permanentemente. Entonces el incremento propuesto por el Bloque UCR no es para nada caprichoso, es algo que tiene que ver con lo que entendemos que tiene que ser una recomposición salarial, perdón, de tasas destinado básicamente a la cuestión salarial. Tampoco vamos a repetir como se ha dicho hasta el cansancio en esa Sesión que están todos de acuerdo con el aumento de sueldos. Sí, estamos todos de acuerdo, hace 6 meses que este Bloque está de acuerdo y estamos hablando de lo mismo y no lo hemos solucionado. Simplemente quería manifestar esto, no voy a abundar a menos que sea necesario, hago la reserva del caso sobre ciertos aspectos puntuales. Sino entendí mal la intervención del Concejal Ibáñez se mencionó una “tasa de marcas y sellados” no sé si el concejal me permito preguntarle, se refería a marcas y señales...¿sí? bueno, esa tasa no quiero discutir lo que dijo el Concejal, aparte no recuerdo exactamente lo que dijo, pero esa Tasa no es modificada, que quede claro, ni en el proyecto original ni en los despachos de los Bloques incluyendo el del PJ está modificada. Solamente para aclararlo, no estoy hablando de otras cuestiones que habló sobre marcas y señales, lo respeto. Simplemente dejar claro a la población que esa tasa no se esta modificando.”-----

RIVAS: “Sí, para una aclaración nada más Sr. Presidente referido a ese tema es cierto, siempre se ha sabido desde este Bloque y yo personalmente hemos tratado siempre de conversar los temas por primera vez un Bloque que fue el PJ, fue a una Comisión y dijo todo lo que tenía que decir en un afán de poder destrabar este tema que vuelvo a repetir, acá no es el aumento de las tasas ni la aprobación del presupuesto, acá el tema fundamental que a nosotros nos mueve es el aumento salarial justo que reclaman los empleados y también y muy importante el peligro que pueden correr las prestaciones de servicios sobre todo la de Salud. Pero hasta un periodista me llama hoy a la mañana y me dice “che así que vos dijiste que ibas a aumentar el 35%?” no sé como se enteró ese Sr. Periodista que yo había, es cierto, hablado en su momento, dije pensando en voz alta el 60% no puede ser, busquemos congelamiento de vacantes, etc. Pero hasta ese momento Sr. Presidente lo quiero aclarar porque es gente que me merece respeto la que conforma conmigo la Comisión de Presupuesto, no teníamos los datos que hemos tenido entre anoche y hoy de cuál va a ser el Coeficiente Unificado de Distribución que no aumentó en un 5%, aumentó en un 7% y eso es casi 1.300.000 pesos y ese 1.300.000 de acuerdo a los cálculos que habíamos efectuado ha hecho que la necesidad de financiamiento con tasas sea menor. Pero no es que me levanté y dije “me gusta el 35, el pajarito, y le metí al 35” no, hice una apreciación en ese momento y hoy hago otra que podría estar entre el 13 y 15% pero en definitiva aprobamos un 13% de aumento en las tasas más importantes. Nada más que para aclarar Sr. Presidente.” **CRIADO:** “Gracias, voy a convalidar lo que acaba de decir el Concejal Rivas y ahora si me permite voy a hablar como Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en otra sesión manifesté un cierto desagrado porque no se discutían en Comisión los temas y ahora quiero hacer un reconocimiento explícito al Bloque del PJ que en la Comisión de Presupuesto y Hacienda planteó una propuesta. Si bien es cierto y esta modificación nadie la niega y que quede claro que no estamos criticando la modificación en la propuesta. Entendemos lo que acaba de decir el Concejal Rivas en el sentido de que hay información de último momento acerca del CUD y de algunas posibilidades en cuanto a la coparticipación también la manejamos nosotros y sería de necios negarlo y no modificar posturas y por eso este Bloque también modifica su postura. Así que quería mencionar estas dos cosas pero dejar en claro que nuestra intervención, nuestra postura respecto del 35% no es antojadiza, coincide con la propuesta esto es así, si ha habido alguna información no podemos hacernos responsables nosotros, no sé de dónde ha salido, pero es una propuesta que en su momento se nos dio para conversarla con el Intendente, tan es así que trascendió el seno de la comisión. Pero respetamos las posturas. Estamos convencidos que la necesidad de financiamiento presupuestario atendiendo a lo que está previsto en el presupuesto para atender la cuestión salarial respecto puntualmente de las demandas que se han hecho claras en el año 2006 por parte de APROHOBOS y del Sindicato de Empleados Municipales, y también de una cierta proyección inflacionaria y una cierta digamos previsión acerca de futuros aumentos de sueldos necesariamente desemboca en un financiamiento del orden del 35%. En esto no coincidimos numéricamente pero respetamos que el PJ haya variado su postura, es simplemente

una cuestión donde no vamos a coincidir en la entidad o valoración que hacemos de la coparticipación. En esto vamos a ser prudentes y repetir lo que dijo Luciano, si bien existen informaciones respecto de la coparticipación del año 2007 que sería superior a la del 2006 eso este Bloque no lo desconoce y de hecho lo toma en cuenta al hacer la propuesta, modificando sensiblemente fíjese Sr. Presidente que nosotros ni siquiera hemos propuesto el aumento que discutimos aquí hace unos meses que era del 45%. Entonces porqué no nos plantamos en el 45 o en el 60 ya que como dicen recurrentemente somos obsecuentes votamos cualquier cosa que manda el Intendente? Creo que esta es la más clara demostración que las cosas no son así. No solamente no votamos el 60 sino que tampoco votamos el 45 porque hay hechos posteriores que justifican el cambio de conducta. Ahora bien seamos prudentes en cuanto a la valoración de la coparticipación, seamos prudentes Sr. Presidente. Porque tenemos una información telefónica verbal, emanada de funcionarios respetables, no podemos dudar de esa palabra pero no tenemos papeles escritos ¿entiende? Y el antecedente más inmediato sobre coparticipación más allá de todo lo que se dijo en estos 6 meses en el HCD y voy a reconocer nuevamente al Concejal Rivas, que dijo desde el primer momento que la coparticipación del año 2006 probablemente no llegara a los 14 millones de pesos y hoy está como dijo Luciano Carballo la coparticipación de la ley 10559 según información que tenemos firmada por el Intendente con el último ingreso del día de ayer Sr. Presidente, 800 mil pesos debajo de los 14 millones de pesos. Queremos que quede claro. Estamos haciendo una formulación presupuestaria atendiendo a una posible coparticipación del año 2007 pero con un antecedente muy negativo porque la coparticipación del año 2006 no va a llegar a menos que ocurra un milagro y entre hoy y mañana que es el último día porque creo que el viernes no se trabaja por lo menos en algunos ámbitos vaya a llegar una cifra impensada de dinero a la cuenta corriente del Banco de la provincia de Buenos Aires. Si eso no sucede de esa manera, evidentemente estaríamos hablando de un antecedente que ni siquiera cumplió los 14.329.000 pesos informados por la provincia de Buenos Aires, informados por el contador en las compensaciones, vale decir que una vez más queda demostrado que una cosa es hablar de partidas, como lo dice el colega Concejal Alberto Rivas, hablar de partidas y compensaciones y otra cosa muy distinta Sr. Presidente es lo que entra al Banco, porque los cheques se hacen con lo que entra al Banco, no se hacen con las partidas y al Banco aparentemente de coparticipación año 2006 va a entrar bastante menos de lo previsto. Y no hablamos de otro tipo de ingresos como es el Convenio Inmobiliario Rural donde también hay un defecto de recaudación donde, según tenemos cuantificado, andaría en el orden de los 200.000 pesos. por ahora nada más.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (FPV): “No, primero quisiera saber realmente cuáles son las...lo que se va a votar porque se mencionó que en Comisión el 35% de aumento de las tasas en coincidencia con el PJ, el PJ bueno que estaba de acuerdo con nuestro Bloque, quisiera clarificar un poco esto Sr. Presidente antes de realmente fundamentar nuestro voto, es decir clarificar las posturas de los Bloques y si es posible para clarificar aún más y saber lo que estamos votando pasar a un cuarto intermedio. Eso es lo que...nuestra propuesta.” **El Sr. Presidente:** “Sr. Concejal me voy a permitir que por Secretaría....creo que se han expuesto por parte de los tres Bloques las mociones claramente por lo menos a mi entender. Por parte de su Bloque con una presentación de un despacho por escrito suscripto y firmado por todos los Concejales. De la misma forma por parte de la UCR y aún más explícitamente por parte del Bloque del PJ. Me parece que ha quedado expresado claramente, cuáles son los distintos porcentajes de aumento y los distintos artículos e incisos. Por lo cual si quieren los volvemos a repasar por Secretaría pero me parece que estaríamos en condiciones de efectuar la votación correspondiente con respecto a los despachos que han brindado los Bloques.” **BUCCA:** “En definitiva ¿cuántos despachos existen?” **ERRECA:** “Existen 3 despachos concretos: uno del FPV; uno de la UCR y uno del PJ.” **IBÁÑEZ:** “Gracias, antes que hablara el Concejal Bucca yo también iba a solicitar un cuarto intermedio para adecuar los despachos o ponernos de acuerdo, si Ud. no lo permite hemos dado nuestro despacho, va a ser con un incremento del 13% y las modificaciones que anunció el Concejal Rivas pero nos gustará tener un cuarto intermedio.” **ERRECA:** “Pero Sr. Concejal creo que Uds. seriamente han brindado un despacho por escrito y bien detallado por parte del Concejal Rivas, por lo menos lo he entendido así y creo que el resto del Cuerpo si actuamos con seriedad y en honor a la no reiteración y al no cambio de posiciones deberían votarse los despachos que han presentado los Sres. Concejales sino de que hemos estado hablando hasta este momento? Es una inquietud personal.” **BUCCA:** “Bueno todavía no hemos fundamentado de mi parte nuestra posición,

pero concretamente pedimos cuarto intermedio Sr. Presidente.” **ERRECA:** “Bueno, le pediría que fundamente su posición aunque la misma va a ser...está en todo su derecho, ya se ha dado despacho por escrito pero si quiere fundamentar su posición adelante está en uso de la palabra.” **BUCCA:** “Pero he solicitado el cuarto intermedio. ¿Me da el cuarto intermedio después de la fundamentación?” **ERRECA:** “Eso lo va a decidir el Cuerpo Sr. Concejal” **BUCCA:** “Bueno, pido cuarto intermedio.” **Sometido a votación Secretaría registra 15 votos por la afirmativa y la negativa del Sr. Presidente.. El cuarto intermedio se produce a las 0.10 horas. Reanudada la Sesión a la hora 0.25 el Concejal BUCCA:** “Muchas gracias Sr. Presidente vamos a concretar nuestros fundamentos y quiero decirle que no estamos de acuerdo con lo expresado por el Concejal Criado sobre los valores de las tasas en distritos vecinos. Por ejemplo en el caso de Tapalqué de 0 a 100 hectáreas no pagan la Tasa Vial; y de 501 hacia arriba pagan 5,99 la hectárea; de 1.500 en adelante 8,71 la hectárea. En General Alvear la Tasa Vial es de 7,98 la hectárea anual. En 9 de Julio es de 6,30 por hectárea por año. En el caso de Olavarría la tasa Vial se cobra por hectárea, los que superan las 25 hectáreas abonan mensualmente 0,55 centavos. Eso a título aclaratorio. Y hay otras cuestiones que realmente con el tema de coparticipación, que no es lo suficiente, que no llegado lo previsto pero tenemos que decir que lo original, lo previsto en el inicio del ejercicio era 11.188.000 y ya lo percibido es de 12.631.000 lo que quiere decir que supera antes del término del ejercicio ampliamente lo previsto. Además con respecto a las tasas es importante, muy importante, ver en forma prolija lo que es lo numérico y fundamentalmente en algunos temas que consideramos realmente importantes. Si bien esto es más para el tratamiento del Presupuesto vale la pena por lo cual hemos presentado que no debe superar el 13% el aumento de las tasas. Hay cosas que llaman poderosamente la atención. En el tema de gastos importantes que se hacen en subsidios y que hemos pedido información y realmente no nos han contestado desde el DE. Es decir estamos de acuerdo que existan los grupos de amigos de distinta índole que sirven para apoyar, en el caso por ejemplo del apoyo a la Tercera Edad, a la Cultura, pero también queremos de alguna manera saber que esos subsidios de 3.000, 5.000 pesos mensuales una rendición de cuentas que no hemos tenido hasta el momento. Por otra parte nos llama poderosamente la atención y también hemos pedido en alguna minuta de comunicación qué es lo que ocurre con el trabajo que se realiza en el Hospital es decir las facturación a las obras sociales. Nosotros no podemos entender realmente que al cierre del ejercicio ya al mes de Noviembre tengamos Derechos de Partos 400 pesos que eso involucra solamente un solo parto cuando la información que tenemos en mano y que realmente nos ha dado el Director del Hospital Julián Tessari al cual le agradecemos, hay muchos partos, hay realizadas cirugías en distintas obras sociales y eso no está volcado a nivel de lo que nosotros en las distintas partidas. Por lo tanto notamos una gran desprolijidad acá Sr. Presidente. Es decir, Derechos de Partos que figure apenas que se ha hecho uno solo, Derechos de Cirugía que como que no se han hecho y existen numerosas cirugías de distintas especialidades y me estoy refiriendo a la facturación de obras sociales y también nos llama la atención algo que sigue el mismo camino de lo que es a nivel Hospitalario la partida de Farmacia, donde se ha facturado a obras sociales al mes de Noviembre apenas 2.700 pesos que consideramos que debe haber realmente algún error, que reclamamos que se solucione porque hace también a una mayor recaudación y que se vuelque por lo que estamos discutiendo al tema de salarios y demás. Existe un pésimo manejo de los medicamentos, no decimos regular manejo, decimos directamente un pésimo manejo y en esto Sr. Presidente por más que coloquemos en la partida del Presupuesto 2007 1.700.000 pesos de medicamentos esto no está paralelamente con el tema de mejorar el servicio aumentando las partidas sino dándole realmente el servicio que corresponde y la transparencia que realmente corresponde. Y en ese aspecto, en el tema de Farmacia, volvemos a lo mismo que no esta la facturación que realmente debe de ser. Cómo recibe, diríamos cómo incorpora, cómo recicla económicamente el municipio los gastos si realmente acá hay filtraciones incomprensibles, tan incomprensibles Sr. Presidente que visitando distintos Centros Periféricos tenemos la lamentable y la triste noticia que muchas veces se incineran los medicamentos por vencimiento y demás, eso quiere decir que no hay un manejo de la medicación como corresponde, ni en los países del tercer mundo se permite la incineración de los medicamentos cuando vemos pacientes que hacen colas y colas para recibir la medicación y a veces cuando llegan para recibir la medicación no la tienen, y por otro lado se incineran los medicamentos. En ese sentido no le encontramos absolutamente ninguna explicación a este tema...” **ERRECA:** “Perdón Sr. Concejal, disculpe que lo interrumpa más allá que Ud. siga con la fundamentación quiero recordarle que estamos

tratando la Ordenanza Impositiva y creo que Ud. se está refiriendo a la Ordenanza del Presupuesto que se va a tratar en su momento...es solamente una consideración formal de esta Presidencia.” **BUCCA:** “Bueno respeto lo que Ud. me acaba de decir Sr. Presidente, muchas veces esto nos lleva a hacer estos comentarios como para que realmente justificar nuestra propuesta con respecto al aumento de las tasas y bueno si me he salido de tema le pido disculpas Sr. Presidente.” **ERRECA:** “Adelante, ¿sigue en uso de la palabra?”. **RIVAS:** “Gracias Sr. Presidente, para un solo aspecto nada más quisiera que por Secretaría se leyera la propuesta del FPV” **Así se hace.** -----

El Concejal Sr. BARCIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, como Ud. sabe no es mi costumbre intervenir, sí lo hago corresponde y doy en ese momento mi opinión en lo que es el trabajo en Comisiones. Y una vez que salgo de ellas tengo claridad que vengo a votar en esta Sesión. Pedí la palabra y exclusivamente porque necesito de alguna manera justificar cuál va a ser mi voto esta noche. A raíz de un poco la confusión que escucho en el Concejal Bucca antes del cuarto intermedio cuando decía “cómo es esto del 35%, 15%” y hay cosas que en ese momento me hicieron pensar, digo si el Concejal tiene dudas de qué está ocurriendo cuáles serán o cuántas más serán las dudas de la población? En un momento dado notamos una diferencia muy grande de porcentajes bien explicado por el Concejal Rivas, más allá de la diferencia en porcentajes que tengamos lo que él expresa entre un 13 y un 15% en algún momento se lo comenté si bien no soy contador los números es algo que medianamente conozco. Y ese porcentaje oscila entre el 17 al 18% concretamente da un 17,8% Fíjense la diferencia que estamos hablando; hoy por hoy el Bloque UCR está queriendo votar un 35%, estamos hablando de una diferencia de 17,2. Para darle más claridad a la población estamos de alguna manera pidiéndole a la ciudad que aporte por cada 10 pesos 1,70 más hablando en líneas generales. Ahora se pregunta la ciudad cómo hacen estos partidos para llevar adelante un porcentaje tan bajo, y lo hacen en perjuicio del congelamiento de 100 vacantes. ¿Sabe la población que significa esto? Que no va a tener la posibilidad 100 familias de acceder a un posible trabajo. Esas 100 familias si las tomamos como familias tipo estamos hablando de 4 ó 5 personas, 500 personas de nuestra ciudad que no es un número despreciable, pero hoy por hoy noto que se toca a nivel político y no a nivel social. En lo personal voy a votar por el 35% del que hemos hablado pero buscando una salida a estas personas, porque por lo general el hilo se corta por lo más delgado, quienes pagamos impuestos obviamente me preguntaba también cuánto más puede influir en el presupuesto 1.70 pesos si estoy dando la posibilidad a 100 familias que puedan acceder a un trabajo digno. Gracias Sr. Presidente.” -----

IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente, escuchaba al Concejal Barcia y me alegro que se fije en los aspectos sociales pero también me alegraría cuando hay otros problemas sociales en la comunidad como pueden ser problemas de medicamentos, de solución de problemas habitaciones, no lo he visto al Concejal Barcia en ningún momento estar preocupado o recorriendo los pasillos de la municipalidad buscando soluciones. Y acá no se busca quitarle la posibilidad de trabajo a 100 personas, acá se busca el congelamiento a vacantes pero si el DE solicita y el HCD considera que la vacante es adecuada donde debe ir lo vamos a aprobar, pero también hay que ser claro, se intenta poner gente en lugares donde muchas veces no se necesita, en lugares donde se necesita no son cubiertos y nos pasa eso en el hospital.” -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente anuncia que somete a votación el expediente 5677/06 en General y luego en Particular. En la Votación Afirmativa Secretaría consigna siete votos de los Ediles del bloque UCR, el Concejal CRIADO: “perdón, los despachos de los demás Bloques implican el Rechazo del resto del articulado entonces? No me queda claro, no digo que esté mal. Si no entendí mal el despacho del FPV habla de una modificación a determinados artículos pero nada dice de los demás.” **ERRECA:** “Exactamente puse por eso a votación en General, los despachos que tengo en mi poder del FPV habla de modificación, estimo que...el resto quedaría aprobado con las modificaciones que luego se voten. Existen tres despachos y a mi entender se debe votar en General y Particular. Si se da un rechazo en general de la Ordenanza Impositiva caería de cuajo el texto de la misma quedando rechazada.” **BUCCA:** “Existen tres despachos y creo que hay que hacer votar los tres despachos, del Frente, UCR y PJ” **CRIADO:** “Coincido, pero o votamos...lo planteo en forma de pregunta. O votamos artículo 1, 2, 3, 4, 5 o votamos en general, que según tengo entendido implica la aprobación de los artículos que no están controvertidos.” **ERRECA;** “Exactamente...sino no quedaría....” **CRIADO:** “Sino hay que votar los doscientos diecisiete artículos, no sé cuantos son, uno por uno.” **ERRECA:** “Por eso pongo a votación en general en aquellos artículos que

no hay disidencias, en los que sí hay someteré a votación en particular. Ese era mi planteo. Si estamos de acuerdo somete a votación en General” **FLORES:** Si, a mi me parece que la metodología sería distinta, si aprobamos en General tenemos que hacerlo con la salvedad de los artículos que hay modificaciones.” **ERRECA:** Eso en particular. **FLORES:** Pero porqué no hacemos las votaciones puntuales de cada uno de los proyectos y de hecho en los artículos que no pedimos modificación no se modifican. Me parece que así son los proyectos que ha presentado cada uno de los Bloques. Me parece que hay que votar los proyectos y si algún artículo en particular requiere votación, se votará. Me parece que estos los proyectos presentados, nosotros queremos desde el FPV la modificación de esos artículos con ese incremento de tasas.” -----

El Sr. Presidente entonces somete a votación el despacho del FPV, aprobando la Ordenanza Impositiva con las siguientes modificaciones en los artículos que se pasan a votar. -----

En votación el incremento del 13% en el ARTICULO 12° se registra este resultado: Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (FPV y los Concejales IBÁÑEZ y GONZALEZ del PJ) Votan por un incremento del 35% siete (7) Concejales (UCR). El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Voy a votar por el despacho de mi Bloque que rechaza los aumentos de la tasa por Inspección Veterinaria” Así consta en Acta. Queda así aprobado en Mayoría un incremento de hasta un 13% en el ARTICULO 12. -----

En Votación el ARTICULO 52° votan por un incremento de hasta el 13% nueve (9) Concejales (FPV – PJ). Votan por un incremento del 35% siete (7) Ediles (UCR). Queda así aprobado en Mayoría un incremento de hasta un 13% en el ARTICULO 52. -----

En Votación el ARTICULO 56° votan por un incremento de hasta el 13% ocho (8) Concejales. El Concejal RIVAS: “perdón Sr. Presidente nosotros hablamos de un aumento del 13% en esta Tasa pero no aprobamos el cobro que teóricamente está aprobando la otra postura, del servicio medido de agua.” ERRECA: “Proceda a su votación entonces.” RIVAS: “Voto por el 13% pero voto en forma Negativa que está en este artículo el cobro del Servicio Medido.” Votan por un incremento del 35% siete (7) Ediles (UCR). Queda así aprobado en Mayoría un incremento de hasta un 13% en el ARTICULO 56°. -----

En Votación el Artículo 57° votan por el incremento de hasta un 13% nueve (9) Concejales (FPV – PJ). Votan por un incremento del 35% siete (7) Concejales (UCR). Queda así aprobado en Mayoría un incremento de hasta un 13% en el ARTICULO 57°. -----

En Votación el Artículo 67° votan por un incremento de hasta un 13% nueve (9) Concejales (FPV – PJ). Votan por un incremento del 35% siete (7) Concejales (UCR). Queda así aprobado en Mayoría un incremento de hasta un 13% en el ARTICULO 67°. -----

En Votación el Artículo 68° votan por un incremento de hasta un 13% nueve (9) Concejales (FPV – PJ). Votan por un incremento del 35% siete (7) Concejales (UCR). Queda así aprobado en Mayoría un incremento de hasta un 13% en el ARTICULO 68°. -----

El Concejal CRIADO: “Perdón Sr. Presidente, en el Despacho de la UCR y creo que el PJ también hizo mención, al inciso 13° del ARTICULO 30° derechos y ocupación de espacios públicos que tenemos una modificación para aprobar, no recuerdo el Bloque del PFV.” ERRECA: “exactamente omití ponerlo en consideración.” -----

En votación un incremento del 35% en el Inciso 13) del ARTICULO 30° votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (UCR – y el Concejal RIVAS (PJ) Votan por la Negativa ocho (8) Concejales (FPV y los Concejales GONZALEZ y IBÁÑEZ (PJ). En uso del doble voto el Sr. Presidente desempata por la afirmativa, queda así aprobado en Mayoría un incremento de hasta un 13% en el INCISO 13° del ARTICULO 30°. -----

RIVAS: “después voy a entregar por Secretaría el despacho de este Bloque, y estaría faltando las consideraciones del artículo 36, las modificaciones al artículo 60 inciso c’, y las modificaciones al artículo 79. El Sr. Presidente: Eso figura en la ordenanza Impositiva Sr. Concejal, teóricamente ha sido aprobado en el aspecto general.” RIVAS: “Pero no han sido votadas en particular” ERRECA: Me permite su texto ordenado? Ud. dijo que el Artículo 36 no implicaba ningún tipo de aumento, entonces no se modifica...queda como esta Sr. Concejal. El 60° c’...” RIVAS: “Incorporación del cobro de prótesis etc.” ERRECA: Eso está aprobado por la Ordenanza 1707/2003...” RIVAS: “Pero nuestro despacho hace hincapié en la incorporación a la Impositiva. Y por último el 79° que también tiene una modificación...” ERRECA: “Recuérdeme a que se refiere” RIVAS: Es la incorporación en las exenciones de la Tasa de Seguridad e Higiene de las instituciones reconocidas como entidades de bien público que se ajusten a los requisitos legales de su existencia...es una modificación Sr. Presidente y el

PJ lo aprobada.” **CRIADO:** “Ocurre que volvemos al inicio de la votación Sr. Presidente, si consideramos al resto de los artículos aprobados porque no se trataron en particular, quedaría aprobado a menos que el FPV diera un Despacho distinto. Este artículo 79° el bloque lo aprueba, si el PJ lo aprueba y el FPV no tiene una postura distinta...quedaría aprobado como quedan aprobados el resto de los artículos en general.” **FLORES:** “ Sí, nuestro Bloque hizo la propuesta que consta en Secretaría, los otros artículos lo damos por aprobados, pensamos que les había quedado claro a todos, así que quiero ratificarlo.” **El Sr. Presidente:** “Damos así por aprobada en General la Ordenanza Impositiva con las modificaciones votadas en Particular con los distintos aumentos”.

Queda así sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA PREPARATORIA =

ARTICULO 1°: Apruébase el proyecto de Ordenanza IMPOSITIVA para el Ejercicio 2007, expediente 5677/2006 elevado por el Departamento Ejecutivo con fecha 23 de Noviembre de 2006, con las siguientes modificaciones:

a) Incrementétese hasta en un TRECE POR CIENTO (13%) el valor de las Tasas en los siguientes ARTICULOS:

a.1 **ARTICULO 12° TASA POR INSPECCION VETERINARIA**

a.2. **ARTICULO 52° TASA POR CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL**

a.3 **ARTICULO 56° TASA POR SERVICIOS SANITARIOS**

a.4. **ARTICULO 57° SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALES**

a.5. **ARTICULO 67° TASA POR CONSERVACIÓN DE LA VIA PUBLICA EN BOLIVAR, URDAMPILLETA Y PIROVANO**

a.6. **ARTICULO 68° ALUMBRADO PUBLICO**

b) Incrementétese hasta en un TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) el **INCISO 13° del ARTICULO 30° DERECHOS DE OCUPACIÓN O USO DE ESPACIOS PUBLICOS.**

ARTICULO 2°: El Departamento Ejecutivo deberá determinar los valores correspondientes de acuerdo a lo indicado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°: De forma

Se somete a consideración el Punto siguiente notas ingresadas. 1) VECINOS CALLE ARENALES elevan reclamo por funcionamiento COMERCIO en Alsina y Arenales. 2) DE responde a resolución 161/2006. -----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente: “Antes de darle la palabra Sra. Concejala desde esta Presidencia les quiero desear a todos los Concejales, a los Sres. periodistas, al público en general y a la comunidad toda del partido de Bolívar un muy inicio del año 2007, mis mejores augurios de felicidad para todas las familias bolivarenses y convocarlos desde este H. Cuerpo a participar cada día más en la construcción de un Bolívar creciente y pujante, un Bolívar mejor.” -----

La Concejala Sra.- NATIELLO (FPV): “Gracias Sr. Presidente simplemente quería expresar en nombre del Bloque de Concejales del FPV esos mismos augurios para la comunidad de Bolívar. Para todos los bolivarenses que el año 2007 nos encuentre cada vez más unidos y trabajando por el desarrollo de Bolívar y por restablecer día a día la equidad y la oportunidad para todos. Adherimos a los buenos augurios que Ud. hizo.”

IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente para adherir a sus palabras deseando que haya paz en esta fiesta y este nuevo comienzo, que sea un año 2007 venturoso para todos, agradecer a toda la comunidad de Bolívar, y queremos desde este Bloque agradecer y desearle felices fiestas a todo el periodismo que ha estado presente en las Sesiones y ojalá tengamos un 2007 en el cual Dios ilumine a este HCD para corregir los errores que hemos cometido en el 2006 y que tengamos un mejor 2007.” -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente informa que el Lunes 8 de Enero se efectuará la asamblea de Mayores Contribuyentes para el tratamiento de la Ordenanza Preparatoria. ----- Luego invita al Concejala CARBALLO LAVEGLIA a arriar la Bandera dando por finalizada la presente Sesión a la hora 1.10 -----

RAUL MORONI
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD